

Quillota, 14 de Junio de 2022 Alcaldía decretó hoy lo que sigue: D.A. NUM: 6781 /VISTOS:

**EXENTO: 2839 /** 

- 1. Ordinario Nº 2935 de fecha 01 de Junio del 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de PAULINA ARQUEROS AGUIRRE, RUT Nº 18.781.697-1, a contar del 01 de Junio del 2022 y hasta 30 de Junio del 2022, cumpliendo funciones en apoyo a emergencia sanitaria (Covid-19), como ENFERMERA, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022;
- 2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria № 1256 de fecha 30 de Mayo del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
- 4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
- 5. Resolución № 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 6. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO

PRIMERO: APRUÉBASE CONTRATACIÓN

NOMBRE : PAULINA ARQUEROS AGUIRRE

R.U.T : 18.781.697-1 ESTAMENTO : ENFERMERA

CATEGORIA : B

CALIDAD : CONTRATA JORNADA : 11 HORAS

A CONTAR DESDE : 01 DE JUNIO DEL 2022 Y HASTA 30 DE JUNIO DEL 2022

ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

NIVEL : 15

**SEGUNDO: PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA